

OACI-110.2.4 - 066

Tunja, 07 de diciembre de 2016

Doctora
LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA
GERENCIA
Recibido por: Sonia Aramporen
Hora: 11:05 Día: 09
Mes: Diciembre Año: 2016

Ref. Informe de auditoría interna, seguimiento y verificación de cumplimiento a informes reportados a entes externos correspondientes al periodo de julio a octubre de 2016.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento oportuno en la entrega y remisión de los informes reportados por la entidad a los distintos entes de control y vigilancia durante los plazos señalados.

ALCANCES DE AUDITORIA

- Verificar el cumplimiento dentro de los términos de Ley.
- Confirmar la remisión del informe.
- Verificar que los reportes sean remitidos con el aval de la Gerencia o Subgerencia respectiva.

AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS.

Calidad, Cartera, Contabilidad, Contratación, Control interno, Facturación, Epidemiología, Farmacia, Financiera, Jurídica, Laboratorio Clínico, Mantenimiento, Talento humano, Tesorería, Sistemas, Referencia y Contrareferencia.

SOPORTES DE LA AUDITORIA

- Marco legal reunido en el calendario anual de informes a entes externos de control.
- Tablas de retención documental de los procesos auditados.
- Normatividad legal vigente.
- Pagina Web de la E.S.E Hospital San Rafael de Tunja.

RESULTADO DE LA AUDITORIA

Se verifica informes reportados por los procesos a entes externos entre los meses comprendidos de julio a octubre de 2016, evidenciando el envío de 132 informes los cuales todos fueron enviados oportunamente, a continuación se discrimina la información notificada por cada área:

RESPONSABLE DEL INFORME	Nº DE INFORMES	OPORTUNOS	EXTEMPORANEOS
CALIDAD	9	9	0
CARTERA	5	5	0
CONTABILIDAD	1	1	0
CONTRATACION	8	8	0
CONTROL INTERNO	3	3	0
EPIDEMIOLOGIA	27	27	0
FACTURACION	4	4	0
FARMACIA	16	16	0
FINANCIERA	9	9	0
JURIDICA	2	2	0
LABORATORIO CLINICO	18	18	0
MANTENIMIENTO	1	1	0
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	5	5	0
SISTEMAS *	1	1	0
TALENTO HUMANO	5	5	0
TESORERIA	22	22	0
TOTAL	132	132	0

OBSERVACIÓN: *SISTEMAS: Se evidencia oportunidad en el envío de los informes a entes externos sin embargo la información correspondiente al reporte de actividades de protección específica, detección temprana "resolución 4505 de 2012" relacionada al tercer trimestre registra lo siguiente: se registran 73 entidades responsables de pago (ERP) a las cuales se les debe notificar la información en mención, 22 ERP no registran direcciones de correo electrónico por ende no se puede enviar la información, 19 entidades registran correos los cuales posterior al envío rebotan debido a que la dirección es inválida; no obstante, lo anterior permite establecer que solo a 32 entidades se les pudo reportar la información, las 41 restantes no fue posible por inconsistencias o ausencia de la información relacionada a los correos electrónicos de las entidades promotoras de salud.

Con base en lo anterior expuesto, se reitera la recomendación de actualizar la información por parte del proceso responsable de esta actividad con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 4505 de 2012, contando con información actualizada, veraz y oportuna.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Continuar enviando oportunamente los informes correspondientes a cada proceso de acuerdo al los términos establecidos por la ley para evitar posibles sanciones y/o acciones jurídicas en contra de la ESE Hospital San Rafael de Tunja.

Cordialmente,



G. ESPERANZA ORTEGA PINILLA
Asesora Control Interno
ESE Hospital San Rafael de Tunja

Elaboro: Diana Ramos Rodríguez, Auditor en Salud C. I. *Diana Ramos*

Copia: Vía Outlook a los procesos involucrados

